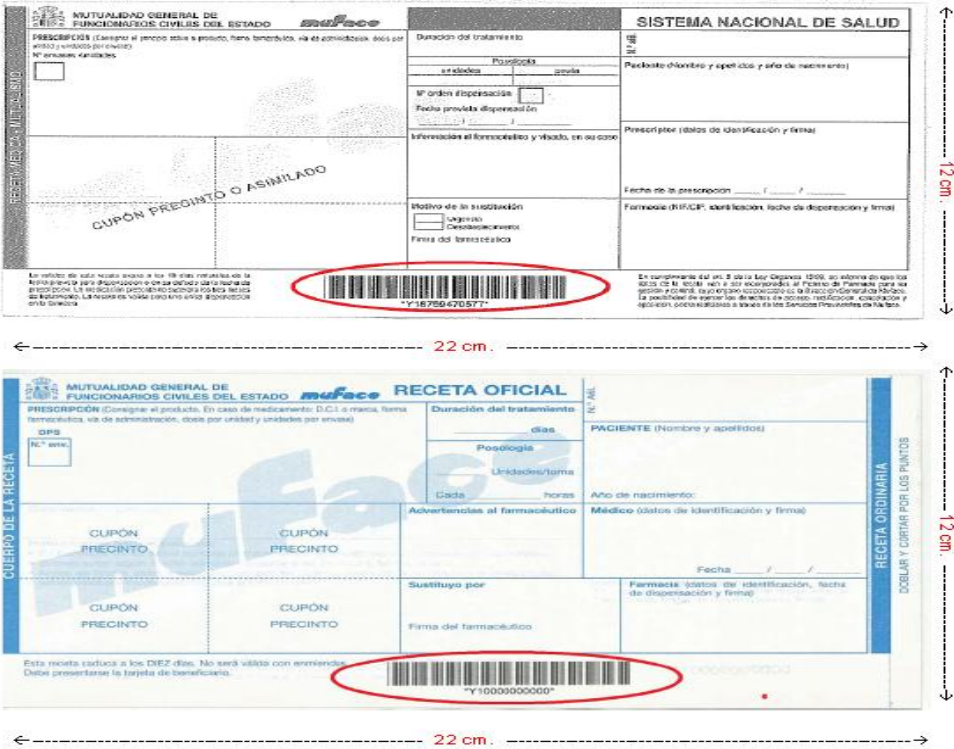




NOTA INFORMATIVA 15/16

PLAZO IMPRORRROGABLE DE VALIDEZ DE RECETAS DE MUFACE SIN CÓDIGO ALFANUMÉRICO

A partir del 1 de junio de 2016, sólo serán válidos a efectos de prescripción, dispensación y facturación los talonarios de recetas de MUFACE puestos en circulación a partir del año 2010 (se caracterizan por sus dimensiones de 22x12 cm. y en su parte inferior figura Código alfanumérico: compuesto por la letra "Y" y 11 dígitos), que pueden ser en color azul o gris, como se muestra en la imagen siguiente:



En ningún caso serán admisibles las recetas que no se ajusten a estos modelos.

Teruel, 9 de Mayo de 2016
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel